

Circular de Secretaría de la Corte N° 283 - 2020

08 de Diciembre del 2020

Fecha de Publicación: 08 de Enero del 2021

Descriptor/Temas: Planes Anuales operativos

Documentos citados: - Publicaciones

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°283 del 8 de diciembre del 2020

CIRCULAR No. 283-2020

Asunto: Posibilidad de incluir nuevos objetivos y metas en el Sistema PAO

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior, en sesión N° 94-2020, celebrada el 30 de setiembre de 2020 artículo LXIV, dispuso aprobar la recomendación de la Dirección de Planificación para que las oficinas y despachos judiciales a lo largo del año, durante el período de ejecución de los PAOS, tengan la posibilidad de incluir nuevos objetivos y metas en el Sistema PAO, lo anterior en estricta coordinación y validación con el Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación.

De conformidad con la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos.

Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial

San José, de 8 de diciembre de 2020.

**Lic. Carlos Mora Rodríguez
Sub Secretario General interino
Corte Suprema de Justicia**

Ref.: 10405-2017 y 10852-2020

LSA

Clasificación elaborada por SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE del Poder Judicial. Prohibida su reproducción y/o distribución en forma onerosa.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 18-03-2021 09:59:31.